



Universidad de Valladolid

Consejo Social

ACUERDO NÚMERO 11/2026

POR EL QUE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL CONSEJO SOCIAL, POR DELEGACIÓN DEL PLENO, EMITE INFORME PRECEPTIVO FAVORABLE SOBRE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL Máster Universitario en Ciencias y Tecnologías Emergentes que pasa a denominarse MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS APLICADAS A LA TECNOLOGÍA; Máster Universitario en Relaciones Internacionales y Estudios Asiáticos que pasa a denominarse MÁSTER UNIVERSITARIO EN RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL Y MERIDIONAL y Máster Universitario en Pensamiento Interdisciplinar Contemporáneo que pasa a denominarse MÁSTER UNIVERSITARIO EN PENSAMIENTO CRÍTICO ANTE LOS DESAFÍOS CONTEMPORÁNEOS

El artículo 24.3.b) de la Ley de Universidades de Castilla y León, texto consolidado tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, y de 6 de julio de 2017, señala en su última redacción como competencia del Consejo Social la de “Informar la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional”.

El Vicerrectorado de Ordenación Académica de la Universidad de Valladolid remitió al Consejo Social, con fecha 20 de mayo pasado, la solicitud de informe preceptivo relativo al cambio de denominación de los Másteres arriba relacionados.

La Comisión Académica del Consejo Social, por delegación del Pleno, en sesión de fecha 28 de mayo, tras examinar y analizar la propuesta y documentación, adoptó el siguiente **ACUERDO**:


“Informar favorablemente la propuesta de modificación de la denominación de los siguientes másteres: Máster Universitario en Ciencias y Tecnologías Emergentes que pasa a llamarse Máster Universitario en Ciencias Aplicadas a la Tecnología; Máster Universitario en Relaciones Internacionales y Estudios Asiáticos que pasa a llamarse Máster Universitario en Relaciones Internacionales y Estudios de Asia Oriental y Meridional y Máster Universitario en Pensamiento Interdisciplinar Contemporáneo que pasa a llamarse Máster Universitario en Pensamiento Crítico ante los Desafíos Contemporáneos”

Se hace la salvedad de que el Acta de la sesión en el que se ha tomado el presente Acuerdo se encuentra pendiente de aprobación y, al amparo de la legislación vigente, expido el presente documento.

En Valladolid a la fecha de la firma electrónica.

El presidente de la Comisión Académica – D. Luis Díaz González

El secretario del Consejo Social – D. Enrique Berzal de la Rosa

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	Luis Nicanor Diaz Gonzalez - Presidente Comisión Académica Consejo Social	Firmado	29/05/2026 11:59:15	
	Enrique Berzal de la Rosa - Secretario del Consejo Social	Firmado	29/05/2026 10:46:58	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=KGUJ7zBwAfMnxYZN6GjtzQ%3D%3D			